



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 106 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920150018800	Ordinario	Barbara Jenny Duran Sarmiento	Proteccion S.A.	05/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Radicado 2015-00188 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve Aprobar La Liquidación De Costas Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Primera Instanciapromovido Por La Señora Bárbara Jenny Durán Sarmiento Contra Proteccion S.A.
08001310500920160033500	Ordinario	Elvia Rosa Molinares Movilla	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	05/08/2022	Auto Decide - Radicado 2016-00335 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Aceptar El Desistimiento Del Recurso De Reposición Formulado Por La Parte

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

2afcb481-a9b1-4a9e-8f91-c1df427ae7e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 106 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



				Demandadacolpensiones Contra El Auto Adiado 02 De Marzo De 2022, Mediante El Cual Se Libró Mandamiento Depago.2. Hacer Entrega Del Título Judicial No. 416010004774271 Por La Suma 2.628.506,00 Al Doctorgustavo Adolfo Mendoza Ripoll.3. Dar Por Terminado El Proceso Por Haberse Satisfecho La Obligación, Ordenándose Su Archivo.4. Levántense Las Medidas Cautelares Proferidas Al Interior De Este Juicio, Por Secretaría Líbrense Los Oficiosrespectivos
--	--	--	--	---

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

2afcb481-a9b1-4a9e-8f91-c1df427ae7e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 106 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



08001310500920140056900	Ordinario	Heriberto Javier Castro Cabrera	Monomeros Colobo Venezolanos S.A	05/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Radicado 2014- 00569 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Aprobar La Liquidación De Costas Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia Promovido por El Señor Heriberto Javier Castro Cabrera Contra Monomeros S.A.2. Decretar La Terminación Del Presente Proceso. Archívese.
08001310500920130048200	Ordinario	Iveth Del Socorro Rodriguez Cabrera	Supertiendas Y Droguerías Olimpica S. A.	05/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicado 2013-00482 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Honorable

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

2afcb481-a9b1-4a9e-8f91-c1df427ae7e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 106 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



Tribunal Superior Del  
Distrito Judicial De  
Barranquilla Mediante  
Sentencia De 28 De Mayo  
De 2015, En Cuanto Revocó  
La Proferida El Día 05 De  
Junio De 2014 Por Este  
Juzgado. 2. Obedecer Y  
Cumplir Lo Resuelto Por La  
Honorable Sala De  
Casación Laboral De La  
Corte Suprema De Justicia  
En Sentencia SI2302 Del  
09 De Junio De 2021, A  
Través De La Cual No  
Casó La  
Sentencia Proferida El Día  
28 De Mayo De 2015 Por  
La Sala Laboral Del  
Honorable Tribunal  
Superior De Este Distrito  
Judicial E Impuso Costas A  
Cargo De La Demandante

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

2afcb481-a9b1-4a9e-8f91-c1df427ae7e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 106 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



					Iveth Del Rosario Rodriguezcabrera Y A Favor De La Demandada, En La Suma Fija De 4.400.000.
08001310500920220015200	Ordinario	Johendry Antonio Romero Rodriguez	Inversiones El Triangulo O.Q. S.A.S.	05/08/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022-00152 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E: Autorizar El Retiro De La Demanda Promovida Por El Señor Johendry Antonioromero Rodriguez Contra Inversiones El Triangulo O.Q. Sas, En Virtud De Lasolicitud Elevada Por El Apoderado De La Parte Demandante.
08001310500920040039600	Ordinario	Juan Paternina Pestaña Y Otros	Electricaribe Sa E.S.P.	05/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicado 2004-00396 Auo Por Medio Del Cual Se Resuelve1.

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

2afcb481-a9b1-4a9e-8f91-c1df427ae7e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 106 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Dual De Descongestión De Decisión Laboral Delhonorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 29 De Agostode 2014, En La Cual Confirmó La Proferida Por El Juzgado Tercero Laboral De Descongestión Eldía 31 De Marzo De 2014.2. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Corte Suprema De Justicia - Sala De Casación Laboralen La Providencia Al3526-2020 Del 15 De Septiembre De 2020, En Cuanto, Impuso Costas Del Recursoa Cargo De Los Recurrentes, A Saber, Los

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

2afcb481-a9b1-4a9e-8f91-c1df427ae7e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 106 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



				Demandantes Y A Favor De Las Demandadas, Fijando Lasagencias En Derecho En La Suma De 2.120.000.3. Fijar Agencias En Derecho A Cargo De Los Demandantes Y En Favor De Las Demandadas, Por (Medio) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, Rubro Que Corresponde A 500.000.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

2afcb481-a9b1-4a9e-8f91-c1df427ae7e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 106 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920170006500	Ordinario	Luis Alberto Montero Arrieta	Caprecom Eps	05/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Radicado 2017-00065 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:Aprobar La Liquidación De Costas Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia,Promovido Por El Señor Luis Alberto Montero Arrieta Contra Caja De Previsiónsocial De Comunicaciones Ips Caprecom En Liquidación, Representada Porfiduciaria La Previsora S.A., Actuando Como Vocera Y Administradora Del Patrimonioautónomo De Remanentes De Caprecompar.

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

2afcb481-a9b1-4a9e-8f91-c1df427ae7e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 106 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



08001310500920150019700	Ordinario	Marta Cecilia Ruiz Sanjuan	Alcaldia De Barranquilla	05/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicado 2015-00197 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Honorable Tribunalsuperior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 03 De Abril De 2018, En Cuantoconfirmó La Proferida El Día 28 De Marzo De 2017 Por Este Juzgado.2. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Honorable Sala De Descongestión Laboral No. 2 Salade Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia En Sentencia
-------------------------	-----------	-------------------------------	-----------------------------	------------	---

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

2afcb481-a9b1-4a9e-8f91-c1df427ae7e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 106 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



SI5473 Del 06 De  
Diciembre De2021, A  
Través De La Cual No  
Casó La Sentencia  
Proferida El Día 03 De Abril  
De 2018 Por La Salalaboral  
Del Honorable Tribunal  
Superior De Este Distrito  
Judicial E Impuso Costas A  
Cargo De Lademandante  
Martha Cecilia Ruiz  
Sanjuan Y A Favor De Las  
Replicantes, A  
Saber, Distrito Especial,  
Industrial Y Portuario De  
Barranquilla Y Elministerio  
De Hacienda Y Crédito  
Público, En La Suma Fija  
De 4.400.000.3. Fijar  
Agencias En Derecho En  
Esta Instancia A Cargo De  
La Demandante En Medio  
Salario Mínimolegal

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

2afcb481-a9b1-4a9e-8f91-c1df427ae7e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 106 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



				Mensual Vigente, Rubro Que Equivale A 500.000, Y En Favor De Las Demandadas Y La Integrada, Los Cuales Se Distribuirán En Partes Iguales.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

2afcb481-a9b1-4a9e-8f91-c1df427ae7e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 106 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



08001310500920140040700	Ordinario	Onedis Rivera Alvarez	Provemedicar Ltda	05/08/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2014-00407 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Ordenar El Archivo De La Demanda Presentada Por La Señora Onedis Sara Riveraalvarez Contra Sociedad Provedora Y Distribuidora De Medicamentosdel Caribe Ltda-Provemedicar Ltda, Con Fundamento En Lo Anteriormente Expuesto.2. Devuelvanse Los Anexos De La Demanda Sin Necesidad De Desglose.
08001310500920210021800	Ordinario	Raquel Guarguati Martinez	Sin Otros Demandados, Curtiembres Bufalo	05/08/2022	Auto Fija Fecha - Radicado 2021-00218 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Señalar El Día 25 De Agosto Del Cursante Año, A Las 11:30 De La

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

2afcb481-a9b1-4a9e-8f91-c1df427ae7e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 106 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



Mañana, Para Continuar  
Con Laaudiencia Regida  
Por El Artículo 80 Del  
Cplss, Modificado Por El  
Artículo 12 De La Ley 1149  
De2007, Dentro De La Cual  
Se Recibirán Los Alegatos  
De Las Partes Y Se  
Proferirá El Fallo Que  
Fuere Derecibo.2. Advertir  
A Las Partes E  
Intervinientes Que Deberán  
Atender Las Instrucciones  
Señaladas En La  
Partemotiva De Este  
Proveído, Con Miras A  
Garantizar La Realización  
De La Audiencia Sin  
Contratiempostecnológicos.  
3. Informar A Los  
Interesados Que El Enlace  
En Que Se Llevará A Cabo  
La Audiencia Y Al Cual

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

2afcb481-a9b1-4a9e-8f91-c1df427ae7e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 106 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



					Deberán acceder El Día Y Hora Señalados Es: <a href="https://call.lifeseizecloud.com/15395240">https://call.lifeseizecloud.com/15395240</a>
08001310500920180019600	Ordinario	Rosalba Mora Suarez	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social Uggp	05/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicado 2018-00196 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve 1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia 8 De Noviembre De 2021, En Cuanto Revocó La Proferida El Día 7 De Mayo De 2019 Por Este Juzgado. 2. Fijar Agencias En Derecho Correspondientes A Esta Instancia A Cargo De La

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

2afcb481-a9b1-4a9e-8f91-c1df427ae7e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 106 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



					Parte Demandadaunidad Administrativa Especial De Gestion Pensiones Y Contribucionesparafiscales De La Protección Social Ugpp Y En Favor De La Demandante La Suma De6.471.666,65.
08001310500920200004500	Ordinario	Sergio Solis Yopez	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	05/08/2022	Auto Fija Fecha - Radicado 2020-00045 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Administradora Colombiana Depensiones-Colpensiones Y Caja De Cambio El Zar (Integrada).2.Tener A La Sociedad Organización Juridica Y Empresarial Mv S.A.S. Comoapoderada General De Colpensiones, Y Habilitar Al

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

2afcb481-a9b1-4a9e-8f91-c1df427ae7e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 106 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



Representante Legal De  
Esa Sociedad, Dr. José  
David Morales Villa, Como  
Apoderado Principal De  
Colpensiones.3. Habilitar A  
La Doctora Yaneth Victoria  
Obredor Beltran Como  
Apoderada Judicial sustituta  
De La Colpensiones, En  
Los Términos Del Poder A  
Ella Conferido.4. Tener A La  
Abogada Linet Paola Vertel  
Oliveros, Como Curadora  
Ad Litem De Lacaña De  
Cambio El Zar. 5. Señalar  
El Día 18 De Agosto Del  
Cursante Año, A Las 02:00  
Pm, Para Llevar A Cabo  
Las  
Audiencias contempladas  
En Los Artículos 77 Y 80  
Del C.P.L.S.S., Modificados  
Por Los Artículos 11 Y 12

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

2afcb481-a9b1-4a9e-8f91-c1df427ae7e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 106 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



				De La Ley1149 De 2007, Respectivamente.6. Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Partemotiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempostecnológicos. 7. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberánacceder El Día Y Hora Señalados Es: <a href="https://call.lifeseizecloud.com/15391762">https://call.lifeseizecloud.com/15391762</a> .
08001310500920210027500	Ordinario	Wilson Lopez Alvares	Administradora Colpensiones	05/08/2022 Auto Fija Fecha - Radicado 2021-00275 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Tener Por

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

2afcb481-a9b1-4a9e-8f91-c1df427ae7e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 106 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



Contestada La Demanda  
Por Parte De La  
Administradora Colombiana  
Depensiones-  
Colpensiones.2.Tener A La  
Sociedad Organización  
Juridica Y Empresarial Mv  
S.A.S. Como  
Apoderadageneral De  
Colpensiones, Y Habilitar  
Al Representante Legal De  
Esa Sociedad, Dr. José  
Davidmorales Villa, Como  
Apoderado Principal De  
Colpensiones.3. Habilitar A  
La Doctora Yaneth Victoria  
Obredor Beltran Como  
Apoderada Judicialsustituta  
De La Colpensiones, En  
Los Términos Del Poder A  
Ella Conferido.4. Señalar El  
Día 29 De Agosto Del  
Cursante Año, A Las 9.30

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

2afcb481-a9b1-4a9e-8f91-c1df427ae7e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 106 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



De La Mañana, Para Llevar A Cabo Las audiencias Contempladas En Los Artículos 77 Y 80 Del C.P.L.S.S., Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 Dela Ley 1149 De 2007, Respectivamente.5. Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motivada Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.6. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Accederel Día Y Hora Señalados Es:

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

2afcb481-a9b1-4a9e-8f91-c1df427ae7e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 106 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



<https://Call.Lifesizecloud.Com/15395383>

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

2afcb481-a9b1-4a9e-8f91-c1df427ae7e9